



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 01 JUN 2012

VISTO:

El pedido de prórroga hasta el 30 de Agosto del presente año, presentado por la Directora Prof. Isabel Albarracín, para la finalización del PI 736 "Microalgas como depuradoras de efluentes cloacales y su aprovechamiento integral", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga hasta el 30 de Agosto del presente año, presentado por la Directora Prof. Isabel Albarracín, para la finalización del PI 736 "Microalgas como depuradoras de efluentes cloacales y su aprovechamiento integral".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 198-12

  
Dra. Mónica Liliana Freile  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.